



Alcaldía de Caldas

Pagan a Recoger



20241126084444139654

Comunicaciones Oficiales despachadas
Noviembre 26, 2024 8:44

Radicado 20242009654



500 - 07

Caldas Antioquia, 25/11/2024.

Se hizo telefonicamente

Señor
Gustavo González
Calle 134 Carrera 46
andrespaisa2590@hotmail.com
Tel. 314 714 69 56
Caldas-Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS 202411006153

Señor González, reciba un cordial saludo.

De acuerdo a la queja que plantea sobre afectación por ruido desde establecimiento comercial, me permito informarle que desde la Inspección Segunda de Policía se inició proceso de seguimiento a dicho negocio, solicitando la documentación que posee para el desarrollo de la actividad económica de acuerdo a lo fijado por el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

Prevía verificación, y en el marco de las competencias otorgadas por el Código Nacional de Policía y Convivencia, se adoptarán las medidas correctivas y de seguimiento frente al caso.

Igualmente se aclara que cuando se presentan este tipo de comportamientos que afectan la tranquilidad, los ciudadanos deben llamar al personal de la Policía a 123- o cuadrantes: 312 721 70 21- 312 720 83 41- 312 742 43 51.

Atentamente,

Nora Lucía Marín García
Inspectora Segunda de Policía
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Anexo: N / A folio

Copia : N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa	<i>Martha E. V. S.</i>	25/11/2024
Revisó:	Nora Lucía Marín García	Inspectora Segunda de Policía	<i>[Signature]</i>	25/11/2024
Aprobó:	Nora Lucía Marín García	Inspectora Segunda de Policía	<i>[Signature]</i>	25/11/2024